



Junta de Gobierno Local

EL AYUNTAMIENTO DA LUZ VERDE A LA ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO DE EDIFICIOS PROTEGIDOS DEL PGOU VIGENTE

GMU ha elaborado un listado de edificios a modo indicativo que podría ser ampliado en el caso de que en el proceso de análisis y estudio que corresponde a continuación de este trámite que hoy se aprueba, se detecten bienes y ámbitos con valores patrimoniales que merezcan su protección

17/09/2021.- La Junta de Gobierno local ha aprobado hoy disponer la formulación de la modificación pormenorizada preceptiva número 31 del “Catálogo de Edificios Protegidos” del PGOU vigente.

De este modo, se actualizará el citado documento vigente hasta el momento con la incorporación de nuevos inmuebles que el Consistorio estima necesario proteger y promover el patrimonio arquitectónico municipal, en base a razones de interés público y social.

En este sentido, los 28 inmuebles que se proponen para su estudio, análisis y valoración para su inclusión, si procede, en el mencionado Catálogo del PGOU, provienen de distintas casuísticas o peticiones, principalmente procedentes de la intensificación de las resoluciones de Inspecciones Técnicas de los Edificios (ITEs), y del proceso de renovación urbana que en los últimos años ha experimentado la ciudad en entornos de interés patrimonial.

Por otro lado, también se promueve la modificación de este catálogo por el interés manifiesto que han mostrado diversas asociaciones, colectivos o particulares hacia la conservación del patrimonio, y en base a la aprobación de distintos acuerdos que en esta línea se han alcanzado en el Pleno del Consistorio.

Asimismo, en este contexto también se aprueba el inicio del estudio de esta modificación del catálogo en la línea de actualizar aquellos inmuebles que en los últimos años han sido inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz (CGPHA), pero no están recogidos en el catálogo municipal, o estando incluidos, lo están con un grado de protección inferior al que le correspondería.

Para ello, la Gerencia Municipal de Urbanismo ha elaborado un listado de edificios (documento anexo), a modo indicativo y que podría ser ampliado en el caso de que en el proceso de análisis y estudio que corresponde a





continuación de este trámite que hoy se aprueba, se detecten bienes y ámbitos con valores patrimoniales que merezcan su protección.

La clasificación realizada se ha hecho atendiendo a la zona a las que pertenecen los inmuebles, dividiéndose en los siguientes ámbitos: dentro de los límites del PEPRI Centro; dentro de los límites del Conjunto Histórico Centro Málaga; Núcleo Urbano de Málaga; dentro del límite del PERI Trinidad Perchel; y en suelo No Urbanizable.

Por otra parte, tras el análisis de las propuestas de catalogación recibidas, así como, por la evolución de los inmuebles con valor patrimonial, se considera necesario llevar a cabo una revisión del artículo 12.3.2 del PGOU vigente, donde se establecen los niveles de protección al objeto de actualizar la definición que el Plan General otorga a la protección arquitectónica Grado II y para promover y proteger el patrimonio histórico de la ciudad con mayor concreción y definición.

Por último, también se incluye en esta modificación puntual la corrección material del plano P.2.5 “Protecciones del medio urbano. Edificación y Vegetación” con el objeto de corregir un error material producido con respecto a la capa de protección de vegetación e incluirlo en el PGOU en formato impreso.

Para poder llevar a cabo esta modificación del PGOU, los inmuebles que carecen de protección, así como aquellos cuya protección se pretende aumentar quedarán afectos, durante un plazo de un año a contar desde la publicación del acuerdo de formulación, a la suspensión cautelar de autorizaciones y licencias urbanísticas, tal y como establece la LOUA, al objeto de evitar situaciones urbanísticas contrarias a la protección que se plantea.

ÁREA DE CULTURA

Por otro lado, el Ayuntamiento va a incorporar a su patrimonio artístico cuatro nuevas obras de arte, gracias a la donación de la galerista Manuela Vilches. La aceptación de esta donación ha sido aprobada hoy en la Junta de Gobierno Local. Se trata de dos piezas de Elena Asins, una de Rita Martorell y otra de Francisco Peinado.

La obra de Rita Martorell es un óleo sobre lienzo titulado ‘Retrato de Manuela Vilches’. De Elena Asins hay dos obras sin título fechadas ambas en 1980 y la pieza de Peinado es también un óleo sobre lienzo que se titula ‘Galerista Manuela Vilches’ y está fechado en 1988.

Al mismo tiempo, se ha acordado conceder una subvención en especie a la Asociación Nuestro Padre Jesús Despojado y Nuestra Señora de la Encarnación, Hermandad Dos Hermanas, para restaurar la imagen que fue objeto de un acto vandálico. Esta subvención será de 2.365,55 euros que aportará el Ayuntamiento haciéndose cargo de los trabajos de restauración.





OTROS ASUNTOS

La Junta de Gobierno Local también ha aprobado un proyecto de modificación de créditos del Presupuesto del Instituto Municipal de la Vivienda del año 2021 que ya fue aprobada en consejo del IMV el pasado 6 de septiembre. Se ha utilizado el sobrante de financiación de proyectos concluidos en años anteriores para reinvertirlo en nueve proyectos de actuación diferentes, todos ellos de carácter social y de interés público. El importe final destinado es 1.041.919,47 euros.

Esta modificación implica destinar 400.000 euros para la rehabilitación de la Casa de Acogida Colichét de Caritas en Churriana para el cuidado de enfermos de VIH-SIDA en exclusión social. En la actualidad se acogen a 13 enfermos y tras la rehabilitación del actual edificio, más la ampliación que se pretende acometer, se ampliarán las plazas a 18. Esta inversión no sólo rehabilita el edificio existente, sino que lo amplía y adecua a la normativa vigente.

La inversión total de las obra de rehabilitación más la ampliación es de 2,5 millones de euros. La aportación municipal supone un 50 % de la inversión en la parte que corresponde a la rehabilitación de la casa antigua.

Por otra parte, con esta modificación se destinará una subvención a la Iglesia de los Mártires de 403.623,91 euros, destinada cubrir el 50% del coste de la ampliación de la rehabilitación, que no contemplaba la totalidad de las capillas y dependencias de la parroquia. Este importe se sumaría a los 500.000 euros ya aprobados con anterioridad.

Estas y el resto de actuaciones que comprende esta modificación de créditos recibieron luz verde del Consejo del IMV (ver: <https://www.malaga.eu/visorcontenido/ANUDocumentDisplayer/162965/NOTAINFORMATIVA.pdf>)

También se han aprobado dos cambios de financiación: uno corresponde a la Junta de Distrito Málaga-Este y se trata de la adquisición de un camión para para los servicios operativos del distrito por un importe de 42.350 euros; el otro es un cambio de financiación entre dos proyectos de inversión desarrollados por el Palacio de Ferias por un importe de 130.000 euros (“Equipamiento y Recursos Eventos” y “Mejoras, Reformas y Mantenimiento”).

Por otro lado, se han aprobado los precios nuevos de las obras de rehabilitación del Mercado de Salamanca y construcción del nuevo mercado provisional. La inclusión de estos nuevos precios viene motivada por la introducción de materiales y elementos que se consideran necesarios para mejorar las previsiones iniciales establecidas en el proyecto. Estos precios no alterarán las condiciones de la licitación y adjudicación y no implican un incremento del importe de adjudicación de las obras. La fecha de finalización de estas obras se fijó para el 30 de septiembre, según aprobó la Junta de Gobierno Local el pasado mes de julio, tras ser aceptada una ampliación del





plazo de ejecución.

Por último, se ha aprobado una dispensa temporal en el cumplimiento de los objetivos de calidad acústica con motivo de la realización de los ensayos de la Banda de Cornetas Tambores de la Cofradía de Gitanos, que se realizarán entre el 29 de septiembre y el 19 de noviembre, de 20:30 a 22:00 en el Paseo de España.

